

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que precede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., diecinueve de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 - 0340

Cumplido el término de emplazamiento de conformidad con lo normado en el numeral 7°, artículo 48 y 154 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

DESÍGNESE a la abogada AMAIDA MARIA GUEVARA CARDENAS, como CURADOR AD-LITEM en representación del extremo demandado, para que ejerza su defensa en este asunto. Comuníquesele por el medio más idóneo, teniendo en cuenta para ello el correo electrónico amwabogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria